ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100505113

Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2664 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102394E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales RIOS BAQUERO ANGIE CAROLINA. CPS No 2664 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (13) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO– Contratista TEC – Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	Aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
Contrato 2664 16 DE JULIO DE 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2018800201102394E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGIE CAROLINA RIOS BAQUERO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1013638405	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y SIETE (07) DIAS**	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 7.177.744)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	17 DE JULIO DE 2018, HASTA 25 DE JULIO DE 2018.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	Se realiza la construcción del plan formador para los grupos asignados por el IED, en los cuales se encuentra ciclo 3 (6° y 7°) y ciclo 4 (8° y 9° y se sube respectivamente a el Sistema de información misional SIM. **Enfoque y metodología:** Para la realización de las sesiones de clase con los estudiantes es importante destacar que en cada práctica deportiva, al igual que en la proyección de la propuesta pedagógica, el plan formador y todo lo relacionado a la malla curricular existe inmerso un enfoque participativo, reflexivo y propositivo, principios, procesos basados en la metodología que orienta el programa TEC con cada uno de los centros de interés, en la labor formativa, que se aplica en las sesiones de clase. La metodología que se está implementando para la construcción del conocimiento, el crecimiento psicosocial de la población estudiantil es la RAP, un método que aporta significativamente al acompañamiento, intervención, orientación en cada uno de los espacios que se comparten con los estudiantes en la disciplina deportiva. La RAP es el camino pedagógico que se incluye para que los educandos participes del proyecto logren ser conscientes, reflexivos, generando en ellos un valor especial por la clase, un sentido diferente a la misma ,la construcción de relaciones, el poder responder a necesidades desde el papel de formador, hasta el rol de aprendiz , realizar prácticas vitales, que les permita comprender la realidad social, donde ellos puedan aportar soluciones e ideas ciudadanas que lo conlleven a participar, reconstruir cambios benéficos a la comunidad educativa y su contexto social. De acuerdo a lo que se estableció en la propuesta pedagógica, el desarrollo de las actividades y sesiones para ciclo 3 está enmarcado en trabajos de fortalecimiento técnico, el ciclo 4 se realiza trabajos de formación y corrección, dado que llevan consigo un acervo motriz, cualidades específicas del deporte que facilitan el trabajo y permiten un avance asertivo dentro de las sesiones, **en cada sesión de clase se hace énfasis en el PEI que maneja la I.E.D Nuevo San**

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Andrés De Los Altos, y el bloque educativo, su finalidad e importancia. Por tanto las clases se enmarcan en el juego, ya que esta es la base para que las experiencias motrices, educativas, formativas y los aprendizajes se den de forma más asertiva e incentiven al estudiante. Evidencia Ubicación: La evidencia reposa en el CD carpeta obligación 1 y en el sistema de información misional.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	En estos momentos me encuentro prestando el Servicio como formador de PORRAS en la IED Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos – Ubicado en la Localidad 5 De Usme.: Se ha realizado el acompañamiento y la orientación en las sesiones de clase, se atendió a la semana 4 grupos de estudiantes de acuerdo a las indicaciones asignadas por el IDRD en los espacios requeridos por la Institución Educativa, 4 horas por grupo, dos intervenciones en el COLISEO CUBIERTO de valles de Cafam Se ejecutan las sesiones de clases, con las directrices del proyecto tiempo escolar complementario, de la siguiente manera. **Grupo 1** 20 Estudiantes **3 Sesiones** 17 de Julio 19 de Julio 24 de Julio Martes y Jueves : 8:30 am -10:30 am **Grupo 2** 18 Estudiantes **3 Sesiones** 17 de Julio 19 de Julio 24 de Julio Martes y Jueves : 01:30 pm -03:30 pm

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Grupo 3 **2 sesiones** 20 Estudiantes 18 de julio 25 de julio Miércoles y viernes : 08:30 am -10:30 am **Grupo 4** **2 sesiones** 20 Estudiantes 18 de julio 25 de julio Miércoles y viernes : 01:30 pm -03:30 Pm **REUNIONES** **Acta # 01**: 17 de Julio- Reunión Operativa **Acta # 02**: 24 de julio – Reunión Operativa semanal
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se obtiene el correo por parte de la gerencia el 20 de febrero, en donde se autoriza el ingreso a la plataforma SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (esto se realiza desde el 22 de febrero que se permite el ingreso a la plataforma). Se ingresa al SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL y se alimenta el día 17 de Julio sesiones de clase y a diario se registran las asistencias. Evidencia ubicación Sistema de información misional y CD de informe carpeta obligación 3.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto	Se obtiene el correo por parte de la gerencia el 20 de febrero, en donde se autoriza el ingreso a la plataforma SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (esto se realiza desde el 22 de febrero que se permite el ingreso a la plataforma). Se ingresa al SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL y se alimenta el día 17 de julio sesiones de clase y a diario se registran las asistencias. Evidencia ubicación Sistema de información misional y CD de informe carpeta obligación 3.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se planean las totalidad de las clases mensuales el día 17 de julio en el sistema de información misiona de la siguiente manera: Grupo 1- 3 sesiones de clase Grupo 2- 3 sesiones de clase Grupo 3 -2 sesiones de clase Grupo 4 -2 sesiones de clase Evidencia ubicación Sistema de información misional y CD de informe carpeta de obligación 5.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	En la IED NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS, los formadores solicitamos fichas medicas de los estudiantes pero a la fecha no han sido entregadas, más sin embargo se realiza un seguimiento con los directores de grupo de cada curso para identificar los casos específicos de estudiantes con patologías o condiciones especiales donde se conoce: 1. La estudiante María Camila Garavito Ombita de grado octavo está realizando terapias de rodilla bursitis de rodilla (rodilla izquierda) como respuesta a una tensión friccional, también se obtiene por parte de la madre de la menor Yuri Alejandra Ombita Bastidas soporte de que la menor no tiene ninguna restricción médica para realizar deporte, pero si obligación de usar la rodillera recetada para la práctica deportiva. 2. El estudiante Johan Steven Torres de grado sexto tiene seguimiento médico por una desviación en la columna, que según soporte medico entregado por la madre Fabiana Suarez no tiene restricción para realizar deporte pero si tiene mensualmente seguimiento médico.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	La IED Nuevo San Andrés de los altos ha solicitado los estudiantes de tiempo escolar complementario la copia de su carné o certificado de la EPS junto con una autorización firmada por sus padres para la participación de las actividades y fotocopia del documento de identidad. Los documentos reposan en la carpeta del formador.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las	Por el momento no se ha presentado ninguna novedad o problemática en las sesiones de clase o que intervenga en mi objeto contractual.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	que intervenga en mi objeto contractual.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual. Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asistió a las actividades y reuniones programadas a nivel técnico, operativo o administrativo. De la siguiente manera: **REUNIONES** **Acta # 01**: 17 de Julio- Reunión Operativa **Acta # 02**: 24 de julio – Reunión Operativa semanal
Obligación No. 10: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios o curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se hace entrega de curso del primer respondiente al gestor Israel Bolaños dentro de los días establecidos por la directriz del programa Tiempo Escolar Complementario (TEC) el día 17 de Julio en el primer informe. Evidencia ubicación: El certificado se encuentra en poder del gestor Israel Bolaños y se deja copia en el cd carpeta obligación 10.
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio	Se es garante de los derechos de los niños y niñas del Nuevo San Andrés de los altos, dentro de la institución y fuera de ella. Se conoce el manual de convivencia que se maneja en la institución.
Obligación No. 12: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI	Se dio cumplimiento de acuerdo a la confidencialidad por parte del IED Nuevo San Andrés de los altos y del Instituto De Recreación y Deporte IDRD.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	CRUZ BLANCA	97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PRVENIR	125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSSITIVA	19.100
	TOTAL	241.800

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Angie Ríos
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La formadora demuestra un excelente desempeño en la realización de sus sesiones. Se recomienda estar mas atentos al envio de información solicitada y a la presentación de sus informes

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Sandra Milena Gavilán Noreña
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: Asesora Dirección General

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					2664 de 2018				
2	Nombre del Contratista					Angie Carolina Rios Baquero				
3	Identificación	CC	x	CE		1013638405				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	x	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	x
7	Declaración de ingresos									
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	x
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	19.100,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI	x	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matricula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores fisicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores fisicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores fisicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	x
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

Angie Rios

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

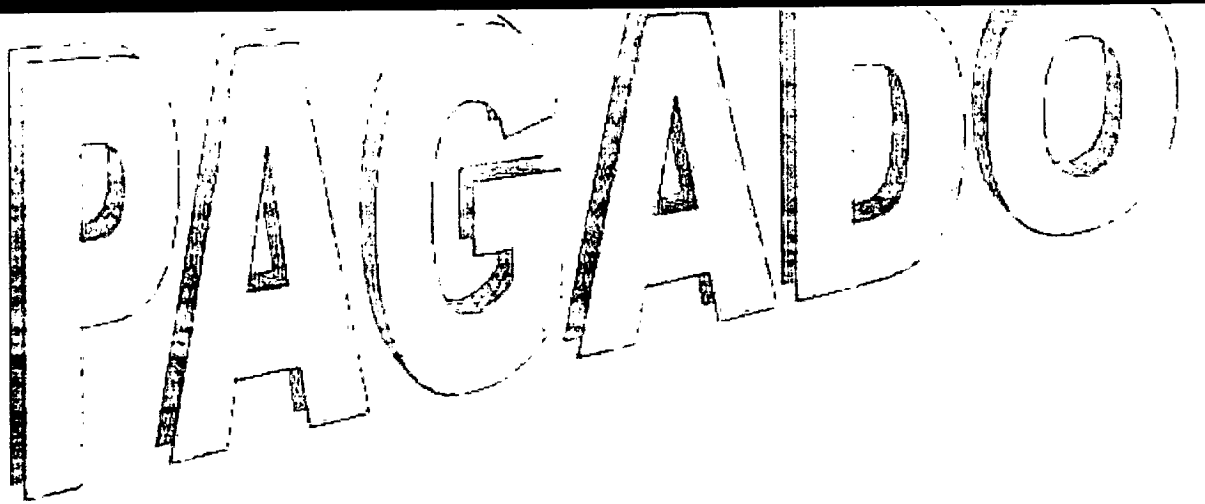
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013638405		RIOS BAQUERO ANGIE CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 3F N 70B- 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-07	75560566	8480668974	I	2018/07/04	2018/07/16	BANCO DE OCCIDENTE	12	$244,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,100	$200	$0	$19,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,100	$200	$0	$19,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$900	$0	$98,600
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$97,700	$900	$0	$98,600
TOTAL				1	$241,800	$2,300	$0	$244,100



2018/07/16 04:43 PM

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1013638405
NOMBRES	ANGIE CAROLINA
APELLIDOS	RIOS BAQUERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CRUZ BLANCA E.P.S.	CONTRIBUTIVO	26/10/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/27/2018 11:35:40	Estación de origen:	186.29.180.55

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

10

HEALTH TRAINING RESCUE

"CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS"

NIT: 900.530.760

Certifica que:

RIOS BAQUERO ANGIE CAROLINA

CC: 1.013.638.405

Asistió y aprobó el curso taller

"PRIMER RESPONDIENTE"

Según Resolución 2003 del 28 de Mayo de 2014

Ministerio de Salud y Protección Social

Dado en Bogotá (Colombia)

El 13 de Octubre de 2016.

Intensidad de 40 horas presenciales

JUAN CAMILO BARON PATIÑO
DIRECTOR NACIONAL H.T.R
Phils, Revert, Cpi, Brec.
Instructor Sv6, Paa

VALIDEZ 2 AÑOS
ACTUALIZAR ANTES DE OCTUBRE DEL 2018

Art 6.0
... 2000 DE 2000
...DUCACION INFORMAL

CORREO: HEALTH.TRAINING.RESCUE@GMAIL.COM